

**SESIÓN DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN
15 DE OCTUBRE DE 2014
ACTA NO. TEEM-SGA-027/2014**



En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las doce horas, del día quince de octubre de dos mil catorce, con fundamento en el artículo 63 del Código Electoral del Estado, en el inmueble que ocupa el Tribunal Electoral del Estado, sito en la calle Coronel Amado Camacho número 294, Colonia Chapultepec Oriente se reunieron los miembros del Pleno para celebrar sesión pública.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Buenas tardes tengan todas y todos, da inicio la sesión pública convocada para esta fecha. A fin de estar en condiciones de sesionar válidamente, solicito a la Secretaria General de Acuerdos tenga a bien verificar el quórum legal.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrado Presidente, señores Magistrados a fin de verificar el quórum legal para sesionar, me permito realizar el pase de lista.-----

MAGISTRADO RUBÉN HERRERA RODRÍGUEZ.- Presente.-----

MAGISTRADO IGNACIO HURTADO GÓMEZ.- Presente.-----

MAGISTRADO ALEJANDRO RODRÍGUEZ SANTOYO.- Presente.-----

MAGISTRADO OMER VALDOVINOS MERCADO.- Presente.-----



MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Presente.-----

Señor Presidente, me permito informarle que existe quórum legal para sesionar.-

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Muchas gracias Secretaria por favor someta a consideración del Pleno la propuesta del orden del día.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Con mucho gusto, señores Magistrados, se somete a su consideración los puntos del orden del día previamente circulados y que fueron hechos de su conocimiento con la convocatoria para esta sesión.-----

Orden del día

- 
1. *Pase de lista y comprobación del quórum legal.*
 2. *Aprobación del orden del día.*
 3. *Propuesta y, en su caso, designación de la Maestra en Derecho Martha Magaña González, como Secretaria Instructora y Proyectista, adscrita a la ponencia del Magistrado Presidente José René Olivos Campos.*
 4. *Propuesta y, en su caso, designación de las Licenciadas Lizbeth Díaz Mercado, María Antonieta Rojas Rivera y Viridiana Villaseñor Aguirre, como Secretarias Instructoras y Proyectistas, adscritas a la ponencia del Magistrado Alejandro Rodríguez Santoyo.*
 5. *Propuesta y, en su caso, designación de los Licenciados Josué Romero Mena y Roberto Clemente Ramírez Suárez, como Secretarios Instructores y Proyectistas, adscritos a la ponencia del Magistrado Omero Valdovinos Mercado.*
- 

6. *Toma de protesta, en su caso, de la Maestra en Derecho Martha Magaña González, Licenciadas Lizbeth Díaz Mercado, María Antonieta Rojas Rivera y Viridiana Villaseñor Aguirre, y los Licenciados Josué Romero Mena y Roberto Clemente Ramírez Suárez.*
7. *Proyecto de sentencia del recurso de apelación identificado con la clave TEEM-RAP-037/2014, promovido por el Partido de la Revolución Democrática, y aprobación en su caso.*

Es cuanto Magistrado Presidente.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Magistrados, en votación económica se consulta si se aprueba la propuesta del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, por unanimidad. Licenciada Olgún continúe con el desarrollo de la sesión.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto Magistrado Presidente. El tercer punto del orden del día corresponde a la propuesta y, en su caso, designación de la Maestra en Derecho Martha Magaña González, como Secretaria Instructora y Proyectista, adscrita a la ponencia a su cargo.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Señores Magistrados a su consideración la propuesta. Al no existir intervención por parte de los Magistrados, Secretaria por favor tome su votación.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Presidente, Magistrados, en votación nominal se consulta si están de acuerdo con la propuesta presentada por el Magistrado Presidente José René Olivos Campos.-----

MAGISTRADO RUBÉN HERRERA RODRÍGUEZ.- A favor de la propuesta.-----

MAGISTRADO IGNACIO HURTADO GÓMEZ.- Con la propuesta.-----

MAGISTRADO ALEJANDRO RODRÍGUEZ SANTOYO.- Con la propuesta.-----

MAGISTRADO OMERO VALDOVINOS MERCADO.- Con la propuesta.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- A favor de la propuesta.-----

Señor Presidente, me permito informarle que ha sido aprobada por unanimidad de votos.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- En consecuencia, se designa a la Maestra en Derecho Martha Magaña González, como Secretaria Instructora y Proyectista, adscrita a la ponencia a mi cargo, a quien en todo momento deberá conducirse con estricto apego y cumpliendo con la legalidad, honestidad, honorabilidad, excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad, independencia y lealtad institucional, en el ejercicio de las atribuciones que como Secretaria Instructora y Proyectista le confiere y expresamente y tácitamente la normativa de la materia.-----

Secretaria General de Acuerdos continúe con el desarrollo de la sesión.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto Magistrado Presidente, el cuarto punto del orden del día corresponde a la propuesta y, en su caso, designación de las Licenciadas Lizbeth Díaz Mercado, María Antonieta Rojas Rivera y Viridiana Villaseñor Aguirre, como Secretarias Instructoras y

Proyectistas, adscritas a la ponencia del Magistrado Alejandro Rodríguez Santoyo.- - - - -

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Señores Magistrados a su consideración la propuesta. Al no existir ninguna intervención por parte de los Magistrados, Secretaria por favor tome votación.- - - - -

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrado Presidente, señores Magistrados, en votación nominal se consulta si están de acuerdo con la propuesta presentada por el Magistrado Alejandro Rodríguez Santoyo.- - - - -

MAGISTRADO RUBÉN HERRERA RODRÍGUEZ.- Con la propuesta.- - - - -

MAGISTRADO IGNACIO HURTADO GÓMEZ.- A favor de las propuestas.- - - - -

MAGISTRADO ALEJANDRO RODRÍGUEZ SANTOYO.- A favor de las propuestas.- - - - -

MAGISTRADO OMERO VALDOVINOS MERCADO.- A favor de las propuestas.- - - - -

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- A favor de las propuestas.- - - - -

Señor Presidente, me permito informarle que ha sido aprobada por unanimidad de votos.- - - - -

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- En consecuencia, se designa a las Licenciadas Lizbeth Díaz Mercado, María Antonieta Rojas Rivera y Viridiana Villaseñor Aguirre, como Secretarias Instructoras y Proyectistas, adscritas a la ponencia a cargo, del Magistrado Alejandro Rodríguez Santoyo, quienes en todo momento deberán conducirse con estricto apego y cumpliendo con la legalidad, honestidad, honorabilidad, excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad, independencia y lealtad institucional, en el ejercicio de las atribuciones que como Secretarias Instructoras y Proyectistas les confiere expresa y tácitamente la normativa de la materia.- - - - -

Secretaria General de Acuerdos continúe con el desarrollo de la sesión.- - - - -

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Magistrado Presidente. El quinto punto del orden del día corresponde a la propuesta y, en su caso, designación de los Licenciados Josué Romero Mena y Roberto Clemente Ramírez Suárez, como Secretarios Instructores y Proyectistas, adscritos a la ponencia a cargo del Magistrado Omero Valdovinos Mercado.- - - - -

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Señores Magistrados a su consideración la propuesta. Al no existir intervención por parte de los Magistrados, Secretaria por favor tome su votación. - - - - -

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrado Presidente, señores Magistrados, en votación nominal se consulta si están de acuerdo con las propuestas presentadas por el Magistrado Omero Valdovinos Mercado.- - - - -

MAGISTRADO RUBÉN HERRERA RODRÍGUEZ.- Con las propuestas.- - - - -

MAGISTRADO IGNACIO HURTADO GÓMEZ.- A favor.- - - - -

MAGISTRADO ALEJANDRO RODRÍGUEZ SANTOYO.- Con las propuestas.- -

MAGISTRADO OMERO VALDOVINOS MERCADO.- A favor.- - - - -

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- A favor de las propuestas.- - - - -

Presidente, me permito informarle que han sido aprobadas por unanimidad de votos.- - - - -

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- En consecuencia, se designan a los Licenciados Josué Romero Mena y Roberto Clemente Ramírez Suárez, como Secretarios Instructores y Proyectistas, adscritos a la ponencia a cargo, del Magistrado Omero Valdovinos Mercado, quienes en todo momento deberán conducirse con estricto apego y cumpliendo con la legalidad, honestidad, honorabilidad, excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad, independencia y lealtad institucional, en el ejercicio de las atribuciones que como Secretarios Instructores y Proyectistas les confiere expresa y tácitamente la normativa de la materia.- - - - -

Secretaria General de Acuerdos continúe con el desarrollo de la sesión.- - - - -

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Presidente. El sexto punto del orden del día corresponde a la toma de protesta, en su caso, de la Maestra en Derecho Martha Magaña González, de las Licenciadas Lizbeth Díaz Mercado, María Antonieta Rojas Rivera y Viridiana Villaseñor Aguirre y los Licenciados Josué Romero Mena y Roberto Clemente Ramírez Suárez, como Secretarios Instructores y Proyectistas, adscritos a las ponencias a cargo de los Magistrados José René Olivos Campos, Alejandro Rodríguez Santoyo y Omero Valdovinos Mercado, respectivamente.- - - - -

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Se solicita atentamente a los profesionistas Martha Magaña González, Lizbeth Díaz Mercado, María Antonieta Rojas Rivera, Viridiana Villaseñor Aguirre, Josué Romero Mena y Roberto Clemente Ramírez Suárez pasen al frente para que rindan la protesta de ley.- - - - -

¿Protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretarios Instructores y Proyectistas, que se les ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo, y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado de Michoacán y de este Tribunal Electoral?- - - - -

SECRETARIOS INSTRUCTORES Y PROYECTISTAS.- Sí protesto.- - - - -

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Si no lo hicieren así, que la Nación, el Estado de Michoacán y el Pleno de este órgano jurisdiccional se los demande.- - - - -

Muchas felicidades, por favor tomen asiento.- - - - -

Secretaria, continúe con el orden del día.- - - - -

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto Magistrado Presidente. Señores Magistrados, el séptimo punto del orden del día corresponde al

proyecto de sentencia del recurso de apelación identificado con la clave TEEM-RAP-037/2014, promovido por el Partido de la Revolución Democrática.- - - - -

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Secretario, Eulalio Higuera Velázquez sírvase dar cuenta con el proyecto de sentencia circulado por la ponencia a mi cargo.- - - - -

SECRETARIO INSTRUCTOR Y PROYECTISTA.- Acatando su instrucción señor Magistrado Presidente y con la autorización del Pleno de este Tribunal.- - - - -

Doy cuenta con el proyecto de resolución propuesto por la ponencia del Magistrado Presidente José René Olivos Campos, relativo al recurso de apelación identificado con la clave TEEM-RAP-037/2014, promovido por Adrián López Solís, en su carácter de Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Instituto Electoral de Michoacán, en contra de la resolución dictada dentro del procedimiento administrativo IEM/P.A.-CAPYF-04/2011 y su acumulado el procedimiento administrativo oficioso IEM/P.A.O-CAPYF-08/2011, aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, el 22 de septiembre de 2014.- - - - -

La ponencia propone que se declare el sobreseimiento del recurso de apelación, con base en lo siguiente:- - - - -

El 10 de octubre de este año, el actor presentó ante este Tribunal escrito mediante el cual se desiste en el medio de impugnación de cuenta. En ese sentido, la ponencia lo requirió, para que en un plazo de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la legal notificación del respectivo auto, compareciera ante este Tribunal a ratificar su escrito de desistimiento, apercibido que de no hacerlo, se le tendría por desistido, conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.- - - - -

Sin embargo, al no haber acudido dentro del plazo establecido para tal efecto, el 14 de octubre siguiente, se tuvo por incumplido el requerimiento ordenado, y en consecuencia, se le ejecutó el apercibimiento al actor, esto es, se le tuvo por desistido en forma tácita de su medio de impugnación.- - - - -

Por tanto, ante la carencia de la voluntad del impugnante para continuar con la sustanciación y resolución del recurso de apelación, se actualiza el requisito para tenerlo por desistido, y en virtud de que el presente recurso ya había sido admitido, y no se actualiza el supuesto de tratarse de una acción tuitiva de intereses difusos o colectivos, ni se trata del tema de una impugnación relacionada con candidato que controvierta resultados de algún comicio en la entidad, por tanto, conforme al artículo 55, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal del Estado de Michoacán, en relación con el artículo 12, fracción I, de la Ley de Justicia en Materia Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán, se propone sobreseer en este recurso de apelación, ante la falta de un presupuesto procesal indispensable para la válida integración del proceso, lo que provoca la imposibilidad jurídica de que continúe la actuación de este órgano jurisdiccional, puesto que ningún precepto de la legislación adjetiva electoral lo faculta para actuar de oficio, ni para resolver controversias sin contar con la instancia de parte.- - - - -

Es la cuenta señor Magistrado Presidente y señores Magistrados.- - - - -

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Muchas gracias Licenciado Higuera Velázquez. Señores Magistrados a su consideración

el proyecto de la cuenta. Al no existir ninguna intervención por parte de los Magistrados, Secretaria por favor tome su votación.- - - - -

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Presidente, Magistrados, en votación nominal se consulta si aprueban el proyecto de sentencia del recurso de apelación identificado con la clave TEEM-RAP-037/2014, promovido por el Partido de la Revolución Democrática.- - - - -

MAGISTRADO RUBÉN HERRERA RODRÍGUEZ.- A favor del proyecto que sobresee el expediente de cuenta.- - - - -

MAGISTRADO IGNACIO HURTADO GÓMEZ.- Con el proyecto.- - - - -

MAGISTRADO ALEJANDRO RODRÍGUEZ SANTOYO.- Con el proyecto presentado.- - - - -

MAGISTRADO OMERO VALDOVINOS MERCADO.- Al obrar en las constancias de autos el escrito de la parte apelante en el sentido de que es su interés desistirse de la acción, estoy de acuerdo con el tratamiento que se da en el proyecto y en sus términos, lo apruebo.- - - - -

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- A favor del proyecto.- - - - -

Señor Presidente, me permito informarle que ha sido aprobado por unanimidad de votos.- - - - -

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- En consecuencia, en el recurso de apelación 37 de 2014, este Pleno resuelve: - - -

ÚNICO. Se sobresee el recurso de apelación, correspondiente al expediente TEEM-RAP-037/2014, interpuesto por el Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Instituto Electoral de Michoacán.- - - - -

• Licenciada Olguín Pérez por favor continúe con la sesión.- - - - -

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrado Presidente, me permito informarle que han sido agotados los puntos del orden del día aprobados para esta sesión.- - - - -

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Señores Magistrados, rendida la cuenta y recabada puntualmente su decisión a través del voto respectivo se declara cerrada esta sesión pública. Muchas gracias y buenas tardes a todos. (**Golpe de mallete**).- - - - -

Se declaró concluida la sesión, siendo las doce horas con dieciséis minutos del día de su fecha. En cumplimiento a lo previsto en la fracción II, del artículo 69, del Código Electoral del Estado de Michoacán, se levanta la presente acta, la cual consta de siete fojas, para los efectos legales procedentes, firman al margen y al calce los Magistrados Rubén Herrera Rodríguez, Ignacio Hurtado Gómez, Alejandro Rodríguez Santoyo, Omero Valdovinos Mercado y el Magistrado José René Olivos Campos, en su calidad de Presidente del Tribunal Electoral del Estado, con la Secretaria General de Acuerdos Licenciada María Teresa del Niño Jesús Olguín Pérez, quien autoriza y da fe.- - - - -

MAGISTRADO PRESIDENTE


JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS

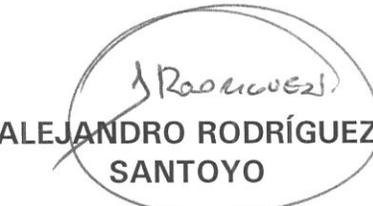
MAGISTRADO


RUBÉN HERRERA RODRÍGUEZ

MAGISTRADO


IGNACIO HURTADO GÓMEZ

MAGISTRADO


ALEJANDRO RODRÍGUEZ
SANTOYO

MAGISTRADO


OMERO VALDOVINOS MERCADO

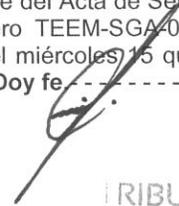
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS


MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS OLGUÍN PÉREZ



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

La suscrita Licenciada María Teresa del Niño Jesús Olguín Pérez, Secretaria General de Acuerdos, hago constar que las firmas que obran en la presente foja, forman parte del Acta de Sesión de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, identificada bajo el número TEEM-SGA-027/2014, misma que fue levantada con motivo de la sesión pública ordinaria verificada el miércoles 15 quince de octubre de 2014 dos mil catorce, y que consta de siete fojas incluida la presente. Doy fe





TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS